

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13967** *Resolución de 29 de julio de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución de este Rectorado de fecha 9 de junio de 2021 (modificada por Resolución de 22 de julio de 2021), ha sido publicada la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2021 (DOGV de 16 de junio de 2021 y de 29 de julio de 2021), que contiene las plazas de Catedrático de Universidad que deben ser cubiertas por el turno de promoción interna.

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 (DOCV 29 de noviembre de 2011), y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y una vez obtenida la autorización de la Generalitat Valenciana para efectuar las convocatorias de la OEP,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases de la convocatoria**

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

##### *1. Normas generales*

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; en los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, en la normativa para la regulación de los Concursos para el Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008 y sus modificaciones, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

##### *2. Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión

Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Doctor.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de Universidad.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

b) Estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Caso de haber sido obtenida tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Rector de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que consta en anexo II, para cada una de los concursos que soliciten. El computo de días hábiles excluye los sábados, los domingos y los declarados festivos. El mes de agosto será hábil para la presentación de instancias.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, (Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia), y sus

Registros Auxiliares en la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Pl. Ferrándiz Carbonell, s/n, 03801 Alcoy) y en la Escuela Politécnica Superior de Gandia (C/ Paranimf, n.º 1, 46730 Grao de Gandia), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Derechos de Examen. Los aspirantes deberán abonar dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en la cuenta «Universitat Politècnica de València-Derechos de Examen», en Bankia, urbana Universitat Politècnica, número ES97 2038 6543 9060 0001 4194, la cantidad de 30,79 euros en concepto de derechos de examen, especificando en el resguardo del ingreso el nombre y apellidos, número de DNI y concurso en el que participa con indicación del código del mismo.

Estarán exentos del pago de los derechos de participación, debiendo aportar la acreditación de tal condición:

- a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial.
- c) Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de examen a pruebas selectivas, los miembros de familias numerosas de categoría general.

El resguardo del ingreso y/o acreditación de la exención o bonificación en el pago deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso. La falta de pago de los derechos de participación y/o aportación de la acreditación de la exención o bonificación en el pago dentro del plazo de presentación de instancias será motivo de exclusión insubsanable.

3.4 Junto con cada solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia del título académico exigido.
- c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.
- d) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso caso de ser funcionario de otra administración.
- e) Original del resguardo que justifique el pago de tasas en concepto de derechos de examen y/o copia de la acreditación de la exención o bonificación en el pago.

#### 4. Protección de datos de carácter personal

Información respecto de los datos recogidos.

4.1 En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del

tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València.

4.2 La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria.

4.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados.

4.4 Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique (NIF-NIE, Pasaporte), y si fuera necesaria, documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València (Secretaría General), Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n, 46022 Valencia.

4.5 En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos.

4.6 Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

#### 5. Admisión de aspirantes

5.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.upv.es/rrhh>) y, complementariamente y sin carácter oficial, en el en el tablón de anuncios de rectorado.

5.2 Contra esta lista provisional los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la mencionada resolución.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 6. Comisiones de Selección

6.1 Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

6.2 Cada Comisión estará compuesta por cinco miembros, de los cuales un máximo de dos podrán ser profesores pertenecientes a la Universitat Politècnica de València. Requisitos de los componentes de la comisión: Si son profesores de la Universitat Politècnica de València deberán estar adscritos al Departamento de la plaza ofertada en el concurso, en cualquier área de conocimiento del mismo, o a la misma área de conocimiento o área afín a la plaza ofertada, si están adscritos a otro Departamento de la Universitat Politècnica de València.

Si no pertenecen a la Universitat Politècnica de València, deberán estar adscritos al área o áreas afines del perfil de la plaza.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer a un cuerpo docente universitario de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso. En caso de plazas de Catedráticos de Universidad todos los miembros deberán pertenecer a este

cuerpo de Catedrático de Universidad o equivalente. Dos de los miembros de la comisión podrán ser profesores de otro Estado miembro de la Unión Europea con categoría equivalente a la de los demás miembros.

Todos los miembros del tribunal que pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad deberán contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1989 de retribuciones del profesorado Universitario o norma que lo sustituya, y los profesores Titulares de Universidad deberán de contar con una evaluación positiva de su actividad investigadora. Quedarán exentos del cumplimiento de este requisito el presidente y secretario que sean profesores de la Universitat Politècnica de València cuando el departamento no cuente con profesores que reúnan este requisito.

6.3 La condición de miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión. Corresponde al Rector la resolución de los incidentes de abstención o recusación y la aceptación, en su caso, de las renunciaciones.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la Comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, el recusado manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en alguno de estos suplentes se diese asimismo alguna de las causas de renuncia justificada, abstención o recusación, su sustitución se hará por orden correlativo, teniendo preferencia los miembros suplentes del mismo cuerpo y hasta agotarse todos los miembros suplentes. Si tampoco fuesen posibles las sustituciones así previstas, el Rector procederá a nombrar nuevos miembros titulares y suplentes mediante el procedimiento previsto en la presente normativa. La sustitución de los miembros titulares de la comisión por los suplentes se llevará a cabo mediante resolución del rector.

6.4 La composición de las Comisiones que juzgarán el concurso de acceso a las plazas incluidas en esta convocatoria es la que figura en el anexo I, efectuándose el nombramiento de los miembros por este Rectorado mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, se publica el contenido de los currículos de los miembros de las comisiones, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los que se puede acceder a través de la web [www.upv.es/rrhh](http://www.upv.es/rrhh).

6.5 La Comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el presidente de la comisión,

una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente de la comisión. El nuevo presidente deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

6.6 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una Comisión o de parte de la misma.

6.7 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el Presidente será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

### 7. Desarrollo del concurso

7.1 El procedimiento que regirá los concursos deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador y, en su caso, el trabajo original de investigación, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

7.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de los candidatos, la comisión fijará y los criterios específicos para la adjudicación de las plazas que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

#### Catedráticos de Universidad

Investigación.	60 %
Docencia Universitaria.	30 %
Otros méritos.	10 %

La valoración de los candidatos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la Comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

7.4 Con una antelación mínima de diez días naturales el Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos admitidos para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar

inmediatamente después de la constitución de la comisión y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) Historial académico, docente e investigador, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por quintuplicado.
- c) En caso de plazas de Catedrático de Universidad, trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, por quintuplicado.

7.5 En el acto de presentación la Comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de los candidatos presentados y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al del acto de presentación.

7.6 El secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

7.7 Actuaciones no presenciales.

7.7.1 La constitución se podrá llevar a cabo por medios electrónicos, debiendo publicar en el tablón de anuncios del Departamento, en la página web del servicio de recursos humanos y en la microweb del Departamento o servidor UPV.noticias, (grupo de noticias UPV.administración), el correspondiente acuerdo para conocimiento de todos los aspirantes.

7.7.2 Asimismo, en la sesión de Constitución, la Comisión de Selección podrá establecer el carácter no presencial del acto de presentación y de la prueba, con idénticas garantías de publicidad que en la modalidad presencial.

7.7.3 Las diferentes actuaciones no presenciales se deberán realizar siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, dicte la Universitat que serán publicadas y puestas en conocimiento de todos los aspirantes y en concreto cuando sean convocados a la realización del acto de presentación y celebración de la prueba ante la Comisión. Puede accederse a dichas instrucciones a través de la siguiente página web del Servicio de Recursos Humanos:

<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>.

7.7.4 Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y/o las personas integrantes de la Comisión de Selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar.

## 8. Celebración de la prueba

8.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba que será pública y se realizara en el lugar de la universidad que establezca el presidente.

La prueba consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de dos horas en los concursos de acceso a plazas de Titular de Universidad y de un máximo de tres horas para las plazas de Catedrático de Universidad, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, así como, en caso de plazas de Catedrático de Universidad, del trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación.

A continuación la comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial y proyecto académico e investigador y, en su caso, sobre el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de dos horas.

8.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada candidato, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador y en su caso el trabajo original de investigación, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

8.3 La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español (tal y como recoge la base 2.4), pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

8.4 Una vez terminado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

### *9. De la propuesta de provisión*

9.1 A la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de los candidatos para ocupar las plazas.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. No obstante, no podrá efectuarse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas a concurso, tal y como se establece en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

9.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plaza o plazas, si bien teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

9.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento en el que se convoca la plaza, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por los interesados. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

9.4 El presidente de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, remitirá al Rector, en un plazo máximo de cinco días naturales, un ejemplar de todas las actas e informes, junto con una certificación del secretario del departamento sobre el inicio del periodo de exposición pública de la propuesta de provisión.

### *10. Recursos contra la propuesta de provisión*

10.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

10.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

### 11. *Presentación de documentos y nombramientos*

11.1 El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI, o documento equivalente para los nacionales de los otros estados a los que hace referencia la base 2.1. a) de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún.

e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a)

f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b)

g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as o de personal laboral al servicio de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, en concreto los documentos de los apartados a), c), d) y e), así como la b) caso de pertenecer al colectivo de profesorado.

11.2 El Rector nombrará al candidato propuesto por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

11.3 En caso de que el candidato propuesto no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo.

11.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial

de la Generalitat Valenciana» y comunicados a los registros correspondientes y al Consejo de Universidades.

11.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

11.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

## 12. Base final

12.1 Contra los actos de la Comisión podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado, ante el Rector.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valencia, 29 de julio de 2021.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.

## ANEXO I

### Convocatoria: CN2/21

Cód. Concurso: 43/21

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Biotecnología.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6532).

Perfil docente de la plaza: Mejora Genética para la Producción Vegetal. Mejora Genética Forestal. Derecho de Obtenciones Vegetales y Producción Comercial de Material de Propagación.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Prohens Tomás, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María José de Jesús Díez Niclós, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Juan Ferré Manzanero, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo: Don Juan Bautista Álvarez Cabello, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercera: Doña Rosario Linacero de la Fuente, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Óscar Vicente Meana, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Antonia Ferrús Pérez, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Manuel Pérez Alonso, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo: Don Manuel Jamilena Quesada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercera: Doña Adoración Cabrera Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. Concurso: 44/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Biotecnología.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6533).

Perfil docente de la plaza: Mejora Genética Vegetal. Mejora Genética Forestal.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Prohens Tomás, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María José de Jesús Díez Niclós, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Juan Manuel González Triguero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo: Don Juan Gil Ligeró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercera: Doña Adoración Cabrera Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Moreno Ferrero, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Antonia Ferrús Pérez, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Juan Ferré Manzanero, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo: Don Juan Bautista Álvarez Cabello, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercera: Doña Rosario Linacero de la Fuente, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

*Cód. Concurso: 45/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Producción Animal.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ciencia Animal.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6534).  
Perfil docente de la plaza: Bases de Producción Animal. Reproducción.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Miguel Jover Cerdá, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Molina Pons, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Pilar García Rebollar, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña M. José Sánchez-Muros Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercero: Don José Alfonso Abecia Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente Don José Salvador Vicente Antón, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María del Pilar Hernández Pérez, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Pilar Santolaria Blasco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don José Ramón Díaz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero: Don Jesús Yániz Pérez de Albéniz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

*Cód. Concurso: 46/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Producción Animal.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ciencia Animal.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6535).  
Perfil docente de la plaza: Tecnología de la Producción Animal. Diseño y Gestión de Instalaciones.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Miguel Jover Cerdá, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Doña María del Pilar Hernández Pérez, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Carabaño Luengo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Antonio Beltrán Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: Doña María Dolores Suarez Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente Don Juan Francisco Asturiano Nemesio, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Molina Pons, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Ana Cristina Barroeta Lajusticia, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Ramón Díaz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercera: Doña M. José Sánchez-Muros Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

*Cód. Concurso: 47/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Rama conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6536).

Perfil docente de la plaza: Argumentos Universales en la Narrativa Audiovisual.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Joaquín Tomás Canovas Belchí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Fernanda Peset Mancebo, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Sagrario Aznar Almazán, Catedrática de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Federico Castro Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero: Don José Luis Sánchez Noriega, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente Don Rafael Gil Salinas, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Aurora Fernández Polanco, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primera: Doña Nuria Rodríguez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segunda: Doña Palma Martínez Burgos Garcia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don Pedro Poyato Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. Concurso: 48/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Rama conocimiento: Arte y Humanidades.  
Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte.  
Centro: Facultad de Bellas Artes.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6537).  
Perfil docente de la plaza: Historia y Teoría del Arte II.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña María Nuria Lloret Romero, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Iván González Cruz, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Joaquim Company Climent, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal segunda: Doña María Elena Díez Jorge, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña Rosa Alcoy Pedrós, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta Doña María Fernanda Peset Mancebo, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Amadeo Serra Desfilis, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal primero: Don Luis Manuel Arciniega Garcia, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segunda: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar García Cuetos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Víctor Manuel Mínguez Cornelles, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

*Cód. Concurso: 49/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Comunicaciones.  
Centro: E.P.S. de Gandía.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6538).  
Perfil docente de la plaza: Redes de Área Local. Seminar: Routing Protocols And Algorithms.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Vicente Casares Giner, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Soledad García Valls, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Joan García Haro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo: Don Antonio Valdobinos Barda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Pedro García Teodoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente Don Vicent Pla Boscà, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Lidia Fuentes Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Juan Serrat Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Álvaro Suárez Sarmiento, Catedrático de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Don Sebastià Sallent Ribes, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Cód. Concurso: 50/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6539).

Perfil docente de la plaza: Tecnología Audiovisual.Comunicaciones Ópticas.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Javier Martí Sendra, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Pablo Sanchis Kilders, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Íñigo Molina Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Leandro Juan Llácer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercera: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente Don Roberto Llorente Sáez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Lluís Jofre Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segunda: Doña Teresa M. Martín Gerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercera: Doña Eva Rajo Iglesias, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Cód. Concurso: 51/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Comunicaciones.  
Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6540).  
Perfil docente de la plaza: Arquitecturas telemáticas. Fundamentos de transmisión.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Gemma Piñero Sipán, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Lluís Jofre Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Manuel Sierra Castañer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Leandro Juan Llácer, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidente Don Alejandro Valero Nogueira, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Beatriz Ortega Tamarit, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Jordi Romeu Robert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segunda: Doña Eva Rajo Iglesias, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero: Don José María Molina García-Pardo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

*Cód. Concurso: 52/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Comunicaciones.  
Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6541).  
Perfil docente de la plaza: Señales y sistemas. Comunicaciones, redes y dispositivos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Ramón Miralles Ricós, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Don Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Nicolás Ruiz Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal segundo: Don Luis Castedo Ribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal tercera: Doña María Pilar Jarabo Amores, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente Don Luís Vergara Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Gemma Piñero Sipán, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Pedro Vera Candeas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal segundo: Don Manuel Rosa Zurera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercera: Doña Ana Isabel Pérez Neira, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Cód. Concurso: 53/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Pintura.

Rama conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Conservación y Restauración Bienes Cult.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6542).

Perfil docente de la plaza: Técnicas, Materiales y Procedimientos Pictóricos. Taller 1: Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Introducción a la Conservación y Restauración de Papel. Estudio de las Propiedades Mecánicas y Dimensionales de los Materiales Pictóricos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña M. Pilar Roig Picazo, Profesor/a Emérita de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Xavier Mas Barberà, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Víctor Medina Florez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña Margarita San Andrés Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Fernando Carlos Bolivar Galiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta Doña María Salomé Cuesta Valera, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don David Pérez Rodrigo, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Mariano De Blas Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña María Teresa Espejo Arias, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Manuel Huertas Torrejon, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

*Cód. Concurso: 54/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Pintura.  
Rama conocimiento: Arte y Humanidades.  
Departamento: Conservación y Restauración Bienes Cult.  
Centro: Facultad de Bellas Artes.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6543).  
Perfil docente de la plaza: Fotografía y Documentación Aplicada al Estudio de los Bienes Culturales.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña M. Pilar Roig Picazo, Profesor/a Emérita de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Rosario Llamas Pacheco, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Víctor Medina Florez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña Margarita San Andrés Moya, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Mariano De Blas Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta Doña María Teresa Domenech Carbo, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Xavier Mas Barberà, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Juan Francisco Carceles Pascual, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña María Teresa Espejo Arias, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Manuel Huertas Torrejon, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

*Cód. Concurso: 55/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Economía y Ciencias Sociales.  
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6544).  
Perfil docente de la plaza: Control de Costes en los Sistemas de Salud y Servicios Sociales Públicos. Ingeniería Clínica y Gestión Hospitalaria.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José María García Álvarez-Coque, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Natividad Guadalajara Olmeda, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Dolores Gadea Rivas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don José Antonio Belso Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercera: Doña Laura De Pablos Escobar, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente Don Francisco Mas Verdú, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña M. Dolores De Miguel Gomez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal primera: Doña Ana Jesus López Menéndez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Rafael Chaves Avila, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero: Don Celestino Suárez Burguet, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

*Cód. Concurso: 56/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Escultura.

Rama conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Escultura.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6545).

Perfil docente de la plaza: Metodología de Proyectos. Escultura y Procesos Constructivos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña Natividad Navalón Blesa, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Salomé Cuesta Valera, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Miguel Ángel Planas Roselló, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Vicente Martín Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercera: Doña M. Yolanda Herránz Pascual, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente Don Miguel Molina Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Teresa Cháfer Bixquert, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Josep Cerdá Ferrè, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Daniel Pablo Tejero Olivares, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercera: Doña María Isabel Sánchez Bonilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

*Cód. Concurso: 57/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6546).

Perfil docente de la plaza: Estadística. Análisis, Monitorización y Diagnóstico de Procesos Multivariantes. Análisis Multivariante de Imágenes.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Sebastià Balasch Parisi, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Francisco José Aparisi García, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Luis A. Sarabia Peinador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal segunda: Doña Irene Epifanio López, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercera: Doña Purificación Galindo Villardón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente Don Rubén Ruiz García, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Jesús Juan Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal primera: Doña M.<sup>a</sup> Sagrario Sánchez Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal segunda: Doña María Enriqueta Vercher González, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercera: Doña Rosario Romera Ayllón, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Cód. Concurso: 58/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Física Aplicada.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6547).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos Físicos de la Ingeniería II. Técnicas de Evaluación y Control del Ruido.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Ana María Ángeles Llopis Reyna, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Don Pablo Martel Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Don Sergio Gallego Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente Don Antonio Uris Martínez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Del Carmen Muñoz Roca, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Ana María Laguna Luna, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Don Germán Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Don Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. Concurso: 59/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.P.S. de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6548).

Perfil docente de la plaza: Estructura de Computadores. Internet de las Cosas.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Alfons Crespo Lorente, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Juan Carlos Cano Escribá, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Rosa María Pérez Utrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Don Alejandro Alonso Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco J. Quiles Flor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

Presidente Don José Enrique Simó Ten, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Engracia Gómez Requena, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Mancia Anguita López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Juan Manuel García Chamizo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Pedro Ángel Cuenca Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 60/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6549).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos de Sistemas Operativos. Informática.

**Tribunal:****Comisión titular:**

Presidente Don Juan Carlos Cano Escribá, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Engracia Gómez Requena, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña M. Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don José Manuel García Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Francisco J. Quiles Flor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

Presidente Don Pietro Manzoni, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Carlos Miguel Tavares De Araujo Cesariny Calafate, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Mancia Anguita López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero: Don Pedro Ángel Cuenca Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 61/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería e Infraestruct. Transportes.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6550).  
Perfil docente de la plaza: Bases para la Planificación y Gestión de los Sistemas de Transporte. Movilidad y Transportes Urbanos. Modelización del Transporte.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José Aguilar Herrando, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Alfredo García García, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Andrés Monzón De Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Juan De Oña López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Francisco García Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente Don Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don José Cristobal Serra Peris, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don José Manuel Vassallo Magro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Luigi Dell' Olio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: Don Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

*Cód. Concurso: 62/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6551).  
Perfil docente de la plaza: Gestión Técnica de Abastecimientos de Agua Urbanos Sostenibles.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Jorge García-Serra García, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Petra Amparo López Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal tercera: Don Asunción Baquerizo Azofra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente Don Enrique Cabrera Rochera, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Rafael Luis García Bartual, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Pilar Montesinos Barrios, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Don Manuel Gómez Valentín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercera: Doña María José Polo Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. Concurso: 63/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6552).

Perfil docente de la plaza: Diseño de Máquinas I. Mecánica Estructural No Lineal.

## Tribunal:

## Comisión titular:

Presidente Don Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Eugenio Giner Maravilla, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segunda: Doña M. Luisa De La Torre Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Cuadrado Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

## Comisión suplente:

Presidente Don Juan José Ródenas García, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Francisco David Denia Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Lourdes Rubio Ruiz De Aguirre, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segunda: Doña Juana M.<sup>a</sup> Mayo Nuñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Carlos Navarro Pintado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Cód. Concurso: 64/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6553).  
Perfil docente de la plaza: Máquinas Térmicas. Ampliación de Motores Alternativos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Vicente Macian Martinez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Magin Lapuerta Amigo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segunda: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Andrés Melgar Bachiller, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente Don Jesus Vicente Benajes Calvo, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don José Manuel Lujan Martinez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València

Vocal primero: Don Juan José Hernández Adrover, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segunda: Doña Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don Octavio Armas Vergel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 65/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.  
Rama conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Matemática Aplicada.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6554).  
Perfil docente de la plaza: Fundamentos Matemáticos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José Antonio Bonet Solves, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Ana María Urbano Salvador, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Manuel Domingo Contreras Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña Pilar Rueda Segado, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero: Don Jesús Ángel Jaramillo Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente Don Vicente Montesinos Santalucia, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Ana Martínez Pastor, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Miguel Martín Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña María Carmen Fernández Rosell, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero: Don Antonio Galbis Verdú, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

**Cód. Concurso: 66/21**

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Matemática Aplicada.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6555).

Perfil docente de la plaza: Ampliación de Matemáticas.

**Tribunal:****Comisión titular:**

Presidente Don Lucas Antonio Jódar Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Peregrina Del Carmen Coll Aliaga, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Francesc Arándiga Llaudes, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segunda: Doña Yolanda Villacampa Esteve, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Pep Mulet Mestre, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente Don Antonio Hervás Jorge, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Elena Sánchez Juan, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Miguel Ángel López Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segunda: Doña Rosa María Donat Beneito, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero: Don Fernando Casas Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

**Cód. Concurso: 67/21**

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Matemática Aplicada.

Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6556).  
Perfil docente de la plaza: Matemáticas II.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Enrique Alfonso Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Pilar Rueda Segado, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal primero: Don Pablo Galindo Pastor, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo: Don Pedro José Fernández de Córdoba Castellá, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercera: Doña Rosa María Donat Beneito, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente Don Oscar Blasco de la Cruz, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Secretaria: Doña María Dolores Pérez Ramos, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal primero: Don Jorge Galindo Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo: Don Luis Miguel García Raffi, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercera: Doña María Carmen Fernández Rosell, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. Concurso: 68/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.  
Rama conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Matemática Aplicada.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6557).  
Perfil docente de la plaza: Matemáticas II. Métodos Algebraicos y sus Aplicaciones.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José Antonio Bonet Solves, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Ana Martínez Pastor, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Dolores Pérez Ramos, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio Beltrán Felip, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero: Don Gustavo Adolfo Fernández Alcober, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente Don Alfredo Peris Manguillot, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Alicia Cordero Barbero, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Consuelo Martínez López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Gabriel Navarro Ortega, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero: Don Juan Luis García Guirao, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

*Cód. Concurso: 69/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Organización de Empresas.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6558).

Perfil docente de la plaza: Recursos Humanos en Empresas Industriales. Equipos de Alto Rendimiento para la Mejora Continua. Gestión Participativa y Trabajo en Equipo para la Mejora del Servicio.

**Tribunal:****Comisión titular:**

Presidente Don José Pedro García Sabater, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Cristóbal Javier Miralles Insa, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Rocío Ruiz Benítez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal segundo: Don José Moyano Fuentes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal tercera: Doña Lucía Avella Camarero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Comisión suplente:**

Presidente Don Carlos Andrés Romano, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Mireia Valverde Aparicio, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal primera: Doña Ana Rosa del Águila Obra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Daniel Arias Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña María José Álvarez Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Cód. Concurso: 70/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6559).  
Perfil docente de la plaza: Programación y Control de Producción y Operaciones.  
Sistema de Gestión del Rendimiento. Advanced Performance Measurements Systems.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Carlos Andrés Romano, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Marta Peris Ortiz, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don José Carlos Prado Prado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segunda: Doña Amaia Lusa García, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Luis Gerardo Onieva Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente Don Eduardo Vicens Salort, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Josefa Mula Bru, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don José Guadix Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña Teresa Natalia Martín Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don David Alfonso De La Fuente García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

*Cód. Concurso: 71/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6560).  
Perfil docente de la plaza: Organización y Transformación Digital. Gestión Técnica y Económica de Proyectos de Telecomunicación. Integración de Tecnologías y Sistemas de Ingeniería de Telecomunicación.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Daniel Palacios Marqués, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Raúl Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Antonio Genaro Leal Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña Teresa Natalia Martín Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercera: Doña María Reyes González Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente Don Cristóbal Javier Miralles Insa, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María del Mar Alemany Díaz, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Javier Llorens Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña Ana Rosa del Águila Obra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercera: Doña Adoración Mozas Moral, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

*Cód. Concurso: 72/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Organización de Empresas.

Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6561).

Perfil docente de la plaza: Dirección Estratégica de Organizaciones Públicas. Research Methodologies.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Jose Luis Hervás Oliver, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Del Val Segarra Oña, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Francisco José Sáez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don José María Gómez Gras, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercera: Doña M. Ángeles Montoro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente Don José Pedro García Sabater, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María del Mar Alemany Díaz, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Antonio Hidalgo Nuchera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Bartolomé Marco Lajara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña María Reyes González Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. Concurso: 73/21.*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6562).  
Perfil docente de la plaza: Gestión de Recursos Humanos. Product Project. Gestión y Planificación Organizativa. Innovation Management And Entrepreneurship.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José Pedro García Sabater, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Carlos Andrés Romano, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Reyes González Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don José Luis Gascó Gascó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña Amaia Lusa García, Catedrática de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente Don Cristóbal Javier Miralles Insa, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María del Val Segarra Oña, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Ana Rosa del Águila Obra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Felipe Hernández-Perlines, Catedrático de Universidad de la Univers de Castilla-La Mancha.

Vocal tercera: Doña Mireia Valverde Aparicio, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

*Cód. Concurso: 74/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6563).  
Perfil docente de la plaza: Product Project. New Trends In Service Strategies. Estrategia y Diseño de la Organización.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Jose Luis Hervás Oliver, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María del Val Segarra Oña, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Antonio Hidalgo Nuchera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña M. Ángeles Montoro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña María Reyes González Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente Don José Pedro García Sabater, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María del Mar Alemany Díaz, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Francisco José Sáez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don José María Gómez Gras, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercera: Doña Mercedes Úbeda García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. Concurso: 75/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Producción Vegetal.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6564).

Perfil docente de la plaza: Fisiología Vegetal. Biología Celular.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Salvador Vicente López Galarza, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Serrano Mula, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal primero: Don Jose Angel Mercado Carmona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segunda: Doña Purificación Corchete Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Javier Palazon Barandela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente Don Bernardo Pascual España, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Gloria Revilla López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Roque Luis Ros Palau, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segunda: Doña Isabel Arrillaga Mateos, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercera: Doña Rosa María Cusidó Vidal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

*Cód. Concurso: 76/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Proyectos de Ingeniería.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6565).  
Perfil docente de la plaza: Dirección y Gestión de Proyectos. Proyectos de Ingeniería Química.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Mónica García Melón, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Santiago Gasso Domingo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segunda: Doña M. Rosario Vidal Nadal, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero: Don Antonio Gallardo Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente Don Eugenio Pellicer Armñana, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Alejandra Boni Aristizábal, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Miguel Angel Sebastián Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nac. Educación a Distancia.

Vocal segunda: Doña Dolores Bovea Edo, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero: Don German Martinez Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 77/21*

Cuerpo: Catedrática de Universidad.  
Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.  
Centro: E.T.S.I. Informática.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6567).  
Perfil docente de la plaza: Computación Paralela. Tecnología de la Programación Paralela (Tpp).

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Ignacio Blanquer Espert, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Eva Onaindia De La Rivaherrera, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Violeta Migallón Gomis, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don José Ignacio Aliaga Estellés, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero: Don Óscar Cordón Garacía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente Don Vicente Emilio Vidal Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Carmen Juan Lizandra, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María José Aramburu Cano, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo: Don José Ranilla Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

*Cód. Concurso: 78/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6568).

Perfil docente de la plaza: Modelos Descriptivos y Predictivos II.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don Francisco Casacuberta Nolla, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Eva Onaindia De La Rivaherrera, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña María Luisa Micó André, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña María Inés Torres Barañano, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don José Salvador Sánchez Garreta, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente Don José Miguel Benedí Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Raquel Martínez Unanue, Catedrática de Universidad de la Universidad Nal. de Educación distancia.

Vocal primera: Doña Elena Navarro Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don Filiberto Pla Bañón, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero: Don Ismael García Varea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha

*Cód. Concurso: 79/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.  
Centro: E.T.S.I. Informática.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6569).  
Perfil docente de la plaza: Evaluación Despliegue y Monitorización de Modelos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña María Alpuente Frasnado, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don José Hernández Orallo, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don José Salvador Sánchez Garreta, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segunda: Doña Alicia Troncoso Lora, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal tercero: Don Enrique Alba Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta Doña María Carmen Juan Lizandra, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario: Don Carlos Monserrat Aranda, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don José Cristobal Riquelme Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña Elvira María Albert Albiol, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Antonio Gámez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 80/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Tecnología de Alimentos.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6570).  
Perfil docente de la plaza: Nutrición Humana. Alimentación y Cultura.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña Nuria Martínez Navarrete, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Mar Camacho Vidal, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Rosa María Pilar Oria Almudí, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don José Ángel Pérez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero: Don José Antonio Beltrán Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta Doña M.<sup>a</sup> Teresa Antequera Rojas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María Belén López Morales, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal primera: Doña María Dolores Garrido Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Jorge Ruiz Carrascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Juan Pablo Fernández Trujillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

*Cód. Concurso: 81/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6571).

Perfil docente de la plaza: Dietética. Nutrición Humana.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta Doña Nuria Martínez Navarrete, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Mar Camacho Vidal, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primera: Doña Rosa María Pilar Oria Almodí, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don José Ángel Pérez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero: Don José Antonio Beltrán Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta Doña M.<sup>a</sup> Teresa Antequera Rojas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María Belén López Morales, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal primera: Doña María Dolores Garrido Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Jorge Ruiz Carrascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Juan Pablo Fernández Trujillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

*Cód. Concurso: 82/21*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Termodinámica Aplicada.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6572).  
Perfil docente de la plaza: Termodinámica. Ingeniería Tisular y Medicina Regenerativa.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente Don José Luís Gómez Ribelles, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña Ana Vallés Lluch, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don José Ramón García Cascales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal segundo: Don José Juan Segovia Puras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercera: Doña María Manuela Prieto González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente Don José María González Maciá, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria: Doña María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero: Don Ramón Cabello López, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segunda: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martín González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercera: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## ANEXO II

**Solicitud para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios  
Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València**

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Fecha Publicación Convocatoria en BOE:	Código Concurso:
Cuerpo Docente de:	
Area de Conocimiento:	
Departamento:	
Perfil de la Plaza/s:	

II.- DATOS PERSONALES*			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nacionalidad		DNI	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	
Domiciliado en C/		Num.	Municipio
Provincia	Código Postal	Correo Electrónico	Teléfono
Caso de ser funcionario de cuerpos docentes universitarios de otras universidades			
Cuerpo		Universidad	

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Fotocopia DNI, o documentación prevista en el apartado 3.4.a) de la convocatoria caso de extranjeros
Fotocopia Título (y homologación del mismo en su caso)
Original del Resguardo del abono de los derechos de examen
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.a) de la convocatoria
Fotocop. acreditación cumplimiento base 2.2.b) de la convocatoria (caso funcionarios otras Universidades)
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.c) o 2.2.d) en su caso.

SOLICITA: ser admitido al concurso de la plaza indicada

En a de de

Fdo:

SR. RECTOR. MAGNÍFICO UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.